

Rut : 69.190.700-7
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-45-2973012

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Fecha Envio OC. : 10-06-2026 13:27:07
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-1612-AG26

SEÑOR (ES) : GRUPO CALAFQUÉN SPA
RUT : 78.044.769-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1658-681-COT26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650. Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO : A COORDINAR CON UNIDAD TECNICA Temuco Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141605	Regalos publicitarios	1 Global	ADQ, DE PRESENTES PROTOCOLARES PARA ACTIVIDADES DEL ALCALDE, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.		3.496.000,00	0,00	0,00	3.496.000
						Neto	\$	3.496.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	3.496.000
						19% IVA	\$	664.240
						Total	\$	4.160.240

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2212003 111001 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2212003 111001

Observaciones:
NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra código: 1658-1612-AG26 dirigida a GRUPO CALAFQUÉN SPA. S129-26/GABINETE ALCALDIA/COMUNICACIONES Y RRPP/ADQ, DE PRESENTES PROTOCOLARES PARA ACTIVIDADES DEL ALCALDE. CONTACTO SYLVANA RIOS. FONO 452973012. ENTREGA COORDINAR CON LA UNIDAD TECNICA. " Sr. proveedor, en su factura indicar el N°4578 de OC Contable Municipal, de lo contrario su factura será rechazada"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>